



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BENJAMÍN HILL, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Benjamín Hill

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Benjamín Hill.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Benjamín Hill.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Benjamín Hill, Sonora.**

af

b

6/

ce

st

my



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 2)	
Efectivo	\$4,955	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$1,203,686
Bancos/Tesorería	(43,872)		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,387,555	TOTAL CIRCULANTE	\$1,203,686
TOTAL CIRCULANTE	\$1,348,638	NO CIRCULANTE (Nota 3)	
		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	1,460,560
NO CIRCULANTE (Nota 1)		TOTAL NO CIRCULANTE	\$1,460,560
Terrenos	1,265,025	TOTAL PASIVO	\$2,664,246
Edificios no Habitacionales	1,040,000		
Mobiliario y Equipo de Administración	267,707	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Equipo de Transporte	1,675,560	Aportaciones	4,785,405
Equipo de Defensa y Seguridad	18,565	Resultados de Ejercicios Anteriores	596,343
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	527,267	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(1,487,672)
Otros Activos Diferidos	415,560	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$3,894,076
TOTAL NO CIRCULANTE	\$5,209,684	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$6,558,322
SUMA ACTIVO	\$6,558,322		

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	1,574,663	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	1,574,663
Deudores por Solares	1,002	Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	1,002



Notas al Balance General

- Nota 1 Derivado de las disposiciones en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio efectuó un ajuste en el ejercicio 2012, eliminando del Activo No Circulante el saldo de la cuenta 1279 Otros Activos Diferidos por \$415,560, afectando por este mismo importe el resultado del ejercicio anterior.
- Nota 2 El Pasivo Circulante y/o Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo, por \$1,203,686, se integra por Adeudos con: Acreedores Diversos por \$658,950, correspondiente a diversos prestadores de bienes y servicios, siendo los más importantes los siguientes: Asesor Contable por \$61,994, adeudos con particulares por \$297,690, Secretaría de Hacienda por \$47,941, FAIMUN por \$72,894, y Otros Acreedores por \$178,431; Gobierno del Estado, por \$97,463, compuesto por un saldo con la Secretaría de Hacienda (Anticipos) por \$76,835, y el saldo de la recaudación de la Sub-agencia Fiscal por \$20,628, y por Fondos Ajenos por \$447,273, correspondientes a varios Programas, siendo los siguientes: CONADE por \$473,544, FIDEM por \$2,305, FOPEDEP por \$114,638 y varios saldos negativos por \$143,214.
- Nota 3 El Pasivo No Circulante por \$1,460,560, se integra por un crédito con FAPES reestructurado en julio de 1995 por \$415,560, y por un adeudo con la Secretaría de Hacienda Estatal por \$1,045,000.

El aumento en el Pasivo No Circulante por \$1,950, se integra por un crédito otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal, para el pago de aguinaldos por \$1,045,000; menos las amortizaciones del crédito FAPES por \$93,050, y amortizaciones del Crédito con la Secretaría de Hacienda Estatal, para el pago de aguinaldos por \$950,000.

af

l

X

ce

+

m

G/



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$689,419
Derechos	482,948
Productos	175,220
Aprovechamientos	344,446
Participaciones y Aportaciones	16,444,771
Total de Ingresos	\$18,136,804
Egresos	
Servicios Personales	\$11,355,856
Materiales y Suministros	1,087,372
Servicios Generales	2,585,370
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,351,749
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,773
Inversión Pública	1,154,205
Deuda Pública	1,086,151
Total de Egresos	\$19,624,476
DESAHORRO	(\$1,487,672)

af **Nota:** El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, por \$1,487,672, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por el saldo en Bancos al inicio del ejercicio, por el incremento en los pasivos con Acreedores Diversos, Fondos Ajenos y por un Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones, en el mes de diciembre, para el pago de aguinaldos.

[Handwritten signatures]



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.12 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.12 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 40.62% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 41 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -8.20% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.08 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 8 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

af
[Handwritten signatures]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.44 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Benjamín Hill fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af

G/

J

X

ce

ti

my



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$477,921, reflejándose básicamente en los capítulos de Impuestos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,014,360	689,419	(324,941)	(32)
Derechos	396,171	482,948	86,777	22
Productos	59,554	175,220	115,666	194
Aprovechamientos	344,976	344,446	(530)	(1)
Participaciones y Aportaciones	16,799,664	16,444,771	(354,893)	(2)
Ingresos Ordinarios 100%	\$18,614,725	18,136,804	(477,921)	(3)
Total Ingresos	\$18,614,725	18,136,804	(477,921)	(3)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XII, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$477,921, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$18,614,725, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$18,136,804.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue menor a lo presupuestado por \$324,941, lo que representa un 32%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación del 78%, debido a que no se presentaron estos eventos en la comunidad; Impuesto Predial, con una variación del 29%, debido a que sólo en la temporada de pagos de prediales la gente acudió a efectuar sus pagos y a la vez aprovechar los descuentos por pronto pago, como corresponde a las personas de la tercera edad y jubilados y pensionados; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación del 22%, ya que no se registraron la venta de bienes muebles suficientes para lograr la meta, dentro del Municipio y en Impuestos Adicionales, con una variación del 100%, por motivo de que no se otorgaron los servicios a la comunidad donde se aplican estos impuestos.



- **Derechos.** En este capítulo la variación fue mayor a lo presupuestado por \$86,777, lo que representa un 22%, principalmente en: Alumbrado Público, con una variación del 29%, debido a que se otorgaron más horas de alumbrado público, en apoyo y seguridad de la gente que sale a trabajar de madrugada; Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con una variación de \$52,838, debido a que en este período se otorgaron varias anuencias para giros de Tienda de Autoservicio; Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día, con una variación del 60%, debido a que se expidieron mas permisos para este tipo de eventos, como las graduaciones escolares y bailes tradicionales de la comunidad y en Otros Servicios, con una variación del 70%, debido a que se solicitaron con frecuencia estos servicios como expedición de certificados y certificación de documentos por hoja, entre otros, para el trámite de créditos o asuntos personales.

- **Productos.** La variación en este capítulo resultó mayor a lo presupuestado por \$115,666, que representa el 194%, principalmente en: Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de \$31,146, debido a que los ingresos por arrendamiento de bienes propiedad del Ayuntamiento como el camión de volteo y máquina revolvedora, fueron buenos en este ejercicio y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación del 161%, debido a que en este periodo se efectuaron enajenaciones de terrenos autorizados por el Ayuntamiento.

- **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados por \$354,893, que corresponde al 2%, principalmente en: Fondo de Fomento Municipal, con una variación del 1%, Fondo de Impuesto Especial (sobre alcohol, cerveza y tabaco), con una variación del 1% y en Programa SUBSEMUN, con una variación del 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

af - **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 9.33% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 9 centavos fueron por concepto de ingresos propios. *6*

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

af - **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$320.76 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. *ce* *ti* *m*



ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 98 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 64.86% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 65 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.56 como puntaje promedio en este apartado.

af

G/



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, ejerció egresos superiores por \$1,009,751, que representa el 5% del presupuesto autorizado principalmente en: Servicios Personales, Servicios Generales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, erogaciones que fueron soportadas por un Anticipo a Cuenta de Participaciones para el Pago de Aguinaldos, otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal, en el mes de diciembre por \$1,045,000, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$10,312,639	11,355,856	(1,043,217)	(10)
Materiales y Suministros	1,262,121	1,087,372	174,749	14
Servicios Generales	2,408,851	2,585,370	(176,519)	(7)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,573,472	2,081,041	(507,569)	(32)
Gasto Corriente 87%	\$15,557,083	17,109,639	(1,552,556)	(10)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	258,000	270,708	(12,708)	(5)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,000	3,773	8,227	69
Inversión Pública	1,589,042	1,154,205	434,837	27
Gasto de Inversión 7%	\$1,859,042	1,428,686	430,356	23
Deuda Pública 6%	\$1,198,600	1,086,151	112,449	9
Total de Egresos 100%	\$18,614,725	19,624,476	(1,009,751)	(5)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Sección III, de fecha 14 de Febrero de 2011.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este periodo, el gasto público registró \$19,624,476; es decir se observó una variación del 5%, superior en relación con el presupuesto de \$18,614,725, lo que representa \$1,009,751, más.

• **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue mayor a su presupuesto autorizado por \$1,043,217, que representa el 10%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos, con una variación de \$129,906, debido a que se apoyó al personal sindicalizado, funcionarios, jubilados y pensionados, con el pago de aguinaldos de diciembre del presente año, por así estipularlo en el convenio de trabajo firmado por este Ayuntamiento; Prima Vacacional, con una variación del 75%, debido a que se pagaron las vacaciones al personal sindicalizado que labora en este Ayuntamiento, de acuerdo al contrato colectivo de trabajo; Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación del 116%, debido a que estas cuotas no dependen de este Ayuntamiento, ya que en este servicio son cantidades que las cobra el mismo ISSSTESON, situación que no está a nuestro alcance para poder programar este tipo de egresos y en Pagas de Defunción, Pensiones y



Jubilaciones, con una variación del 541%, debido a que se pagaron las prestaciones y apoyos al personal sindicalizado que se jubiló en este período y por el pago de los funerales de defunciones de familiares de empleados del Ayuntamiento, de acuerdo al contrato colectivo de trabajo.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación inferior por \$174,749, que representa el 14% del presupuesto, autorizado básicamente en las partidas de: Cemento y Productos de Concreto, con una variación del 100%, debido a que aún que se presupuestó este egreso no se llevó a cabo, debido a que no fue necesario utilizar este tipo de productos en las reparaciones de los edificios públicos del Ayuntamiento; Material Eléctrico y Electrónico, con una variación del 44%, debido a que se dotó de materiales para rehabilitar lo obsoleto de las oficinas, pero no se requirió de utilizar todo el presupuesto; Lubricantes y Aditivos, con una variación del 93%, debido a que se llevó un control estricto en el empleo de estos materiales y sólo se autorizaba su uso en los vehículos que realmente los necesitaban y en Materiales de Seguridad Pública, con una variación del 85%, por motivo de que se cuenta con los implementos necesarios para el desempeño de las labores diarias de los agentes, por lo que no fue necesario adquirir nuevos materiales.

• **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto autorizado por \$176,519, que representa el 7%, principalmente en: Energía Eléctrica, con una variación del 38%, debido a que se amplió la Red de Energía Eléctrica de varios sectores y parques donde se acentuaba más el vandalismo y así evitar robos y brindar más seguridad a los habitantes del Municipio; Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 30%, debido a la preocupación de brindar seguridad a los habitantes de las colonias más conflictivas, por lo que se proporcionó alumbrado público para bajar los delitos de vandalismo común, con rondines más frecuentes de seguridad pública; Agua, con una variación del 169%, debido a la necesidad constante de mantener áreas verdes en parques, plazas públicas, jardines y boulevares de la comunidad, del funcionamiento del Ayuntamiento en sus diferentes áreas y el regado de las calles más transitadas para eliminar las partículas de polvo; Telefonía Celular, con una variación del 55%, debido a la constante necesidad de los funcionarios de estar comunicados con el Presidente Municipal, para desarrollar el trabajo diario en beneficio de los habitantes de la comunidad; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación del 176%, ya que se hicieron los mantenimientos adecuados a los edificios del Ayuntamiento, para brindar una mejor función y una buena imagen y en Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales, con una variación del 237%, por motivo de mantener informada a la comunidad de programas y servicios de gobierno, que sirvan para su beneficio y aprovechamiento, mismos que se realizan por medio de spots de radio o periódicos locales, los cuales utilizarlos significa pagar altos costos por parte del Ayuntamiento.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,351,749, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$2,081,041, por los apoyos otorgados a: Cruz Roja, Bomberos, Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Centro de Salud, Centro Sonora Joven, Sindicato, Cronista, Iglesia de Fátima, SEDESOL, Convenio Transporte SEC Municipio, Instituto de la Mujer, Protección Civil, Instituto Sonorense de Cultura, INAPAM y CAME, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$270,708, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

(Handwritten signatures)



· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$3,773, destinándose a la adquisición de un multifuncional y tres impresoras.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$1,154,205, los cuales fueron destinados a la realización de 11 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y espacios públicos.

· **Deuda Pública.**

En este renglón, se ejercieron recursos por \$1,086,151, mismos que se integran de la siguiente manera:

Amortización capital largo plazo de Crédito FAPES por \$93,050

Amortización capital corto plazo, Crédito con Secretaría de Hacienda Estatal por Anticipo otorgado a cuenta de participaciones, para pago de aguinaldos por \$950,000

Pago de Intereses a largo plazo de Crédito FAPES por \$43,101

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.84% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$176,388 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095



· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.88% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$218.81 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Benjamín Hill recaudó \$1,692,033 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 68% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 68 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.08 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,948,181, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,033,745, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$868,962, que representa el 84%, Obra no autorizada por \$12,764, equivalentes al 2%, Traspasos a otras cuentas bancarias \$149,317 que representan el 13% y Gastos Financieros por \$981 representando el 1%, dando un total de \$1,032,024. El egreso de \$1,032,024, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,033,745, determinándose una diferencia por \$1,721, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 138643201 de Banorte, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 85% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal y mejoramiento de vivienda.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 15% restante corresponde a traspasos a otras cuentas bancarias, reparación y mantenimiento de juegos infantiles y plazas cívicas, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$2,899,365, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$2,888,796, que representa el 97%, Gasto Corriente por \$20,850, que representa el 2% y Gastos Financieros por \$11,692, equivaliendo al 1%, dando un total de \$2,921,338. El egreso de \$2,921,338, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,899,365, determinándose una diferencia por -\$21,973, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 126641594 de Banorte, S.A.

· **Seguridad Pública**. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 97%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.



- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 2% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$11,692, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 15.55% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 16 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.72% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.73 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Benjamín Hill no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: pavimentación con concreto hidráulico, infraestructura urbana, agua potable, ampliación de la red de energía eléctrica, seguridad pública, regado y raspado de calles, caminos rurales y vecinales, educación, modernización de plazas cívicas, rehabilitación de banquetas, alimentación, vestido, calzado, despensas y desayunos escolares, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$2,295,145 y los Egresos a \$4,416,760 representando un Desahorro de \$2,121,615.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$2,084,168, que representa el 90.81%, Ingresos por Conexión por \$13,949, que representa el 0.61%, Otros Ingresos por \$128,196, que representa el 5.58% e Ingresos por Subsidio por \$68,832, que representa el 3%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$2,883,906, que representa el 65.29%, Gastos de Administración por \$1,295,732, que representa el 29.34% y Gastos de Comercialización por \$237,122, que representa el 5.37%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

af

6

l

[Handwritten signature]

ce

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron saldos por \$137,687 en los auxiliares de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, los cuales corresponden a Ingresos que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Municipio.
- 1.3 Se procedió fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron gastos por comprobar por \$9,907, los cuales a la fecha de revisión del 27 de marzo de 2012, no habían sido comprobados.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del 10% de Impuesto Sobre la Renta por \$11,322, correspondientes a los pagos realizados por servicios profesionales correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2011.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se localizaron pólizas de cheque por \$585,695.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) a otras cuentas bancarias por \$1,200,000, de los cuales se reintegraron \$760,000 quedando un importe por restituir de \$440,000, generando productos financieros por \$7,207, calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por reintegrar de \$447,207.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existe un remanente del programa de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) por \$33,544 depositado en la cuenta bancaria, utilizada para el manejo y control de los recursos del Programa en mención, que no fué reintegrado a la Tesorería de la Federación.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó una póliza de egresos sin evidencia documental del gasto por \$7,150.

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP) a otras cuentas bancarias del Municipio por \$736,000, reintegrándose la cantidad \$636,000, quedando pendiente de reintegrar \$100,000, generando además productos financieros por \$3,245, mismos que fueron calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición



del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente por restituir \$103,245.

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existe un remanente del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos (FOPEDEP) por \$14,489 depositado en la cuenta bancaria, utilizada para el manejo y control de los recursos del Fondo en mención, que no fué reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas PN-161: Construcción de Barda, Rampa, y Banquetas en Escuela Primaria Sonora - Baja California, en la Localidad de Benjamín Hill, PN-163: Construcción de Banquetas y Rehabilitación del Sistema Hidráulico en Jardín de Niños Porvenir, en la Localidad de Benjamín Hill, PN-164: Construcción de Aula y Rehabilitación de Banquetas en Escuela Primaria Club de Leones, en la Localidad de Benjamín Hill, PN-166: Construcción de Tejabán en Patio Cívico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora CECYTES Plantel Benjamín Hill, PN-167: Construcción de Casa Pastoral para la Iglesia Apostólica de la Fe de Cristo Jesús, en la Localidad de Benjamín Hill y PN-160: Ampliación del Puente en Camino al Ejido San Diego, por un importe de \$709,275, ejecutadas con Recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas CECOP-01: Construcción de Tejabán en Patio Cívico del Centro de Atención Múltiple 21 (CAM 21), en la Localidad de Benjamín Hill y CECOP-02: Rehabilitación de Patio Cívico y Andadores de Jardín de Niños "ARI", en la Localidad de Benjamín Hill, por un importe de \$341,685, ejecutadas con Recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-835: Construcción de Segunda Etapa de Módulo Deportivo Comunitario en la Localidad de Benjamín Hill por un importe de \$1,526,166, ejecutada con recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión del Convenio de Coordinación de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), destinado a la realización de obras públicas por un importe de \$2,000,000, se incumplió con la Cláusula Cuarta Fracción XXIV del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno al millar del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$2,000, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.



- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública NC2-054: Pavimentación de Avenida San Fernando, en la Localidad de Benjamín Hill por un importe de \$900,653, ejecutada con Recursos Federales del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos (FOPEDEP), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico.
- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentaciones y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), destinado a la realización de obras públicas por \$1,016,451, se incumplió con la Cláusula Décima Séptima del citado convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno por ciento del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$10,165, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 1.17 Al 31 de diciembre de 2011 se observó una diferencia de \$16,525, en el saldo del adeudo del pasivo de FAPES reestructurado en UDIS, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$432,085 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, subcuenta FAPES por \$415,560.

Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó una diferencia de \$132,530, al comparar los ingresos según recibos oficiales por \$376,052, y los registros contables por \$508,582.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el período de octubre a diciembre de 2011 por \$87,044.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.20 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida del gasto 62213: Infraestructura y Equipamiento en Materia de Educación Preescolar por \$15,400 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$6,694.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó un pago sin evidencia documental por \$5,000 .
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron nóminas de pago que no se encuentran firmadas por los empleados por \$1,971,123.



- 1.24 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 62211 - 01: Reparación y Mantenimiento de Juegos Infantiles en el Parque Municipal Ferrocarrilero, en la localidad de Benjamín Hill y 62417 - 01: Reparaciones de Banquetas y Mantenimiento de Jardines en Plaza Cívica de la Localidad de Benjamín Hill, por un importe de \$31,285, ejecutadas con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes Técnicos.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$229,440.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$193,130 .
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron trasposos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas de cheques a nombre del Municipio por \$287,767 de los cuales fueron reintegrados \$138,450, generando además productos financieros por \$3,818, mismos que fueron calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente por restituir un total de \$153,135.
- af 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que sin acuerdo del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$10,500.
- 1.29 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que se ejercieron recursos en las obras públicas 62211 - 01: Reparación y Mantenimiento de Juegos Infantiles en el Parque Municipal Ferrocarrilero de la Localidad de Benjamín Hill y 62417 - 01: Reparaciones de Banquetas y Mantenimiento de Jardines en Plaza Cívica de la Localidad de Benjamín Hill, por un importe de \$12,764, las cuales no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

- 1.30 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 62101 - 02: Apoyo de Vivienda en el Municipio de Benjamín Hill, 62213 - 01: Rehabilitación de Pisos en Jardín de Niños Benjamín Hill en la Localidad de Benjamín Hill, 62213 -



02: Obra de Protección de la Entrada al Jardín de Niños El Porvenir en la Localidad de Benjamín Hill, 62404 - 01: Construcción de Relleno Sanitario del Municipio de Benjamín Hill, 62408 - 01: Rehabilitación de Red Principal de Agua Potable de la Localidad de Benjamín Hill, 62409 - 01: Rehabilitación de Drenaje en Varios Sectores de la Localidad de Benjamín Hill, 62410 - 01: Rehabilitación de Alumbrado Público en Varios Sectores de la Localidad de Benjamín Hill y 62504 - 01: Rehabilitación de Calles en Varios Sectores de la Localidad de Benjamín Hill , por un importe de \$1,053,198, ejecutadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$19,108.
- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (A nombre de terceros) por \$3,749.
- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se encuentran firmadas por los empleados las nóminas de pago por \$1,826,205.
- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$20,850, generando además productos financieros por \$160, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente por reintegrar \$21,010.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó en la conciliación bancaria de la cuenta No. 0627172344 de banco Banorte, que existen depósitos en tránsito por \$49,446, sin contar con las fichas de depósitos debidamente selladas como operado por la Institución Bancaria y sin que a la fecha de la revisión se haya aclarado el origen de la omisión.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó en Cuentas por Cobrar a Corto Plazo que existe un saldo a favor por concepto de IVA por \$38,611, del cual no ha tramitado su recuperación ante el Servicio de Administración Tributaria.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y se observó que en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo no se han enterado las cuotas Obrero-Patronales y descuentos por créditos al Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) por \$270,632, realizadas durante el periodo de enero a diciembre de 2011.

2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y se observó que en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo no se ha enterado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta del periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2011 por \$156,048, por concepto de sueldos y salarios pagados a funcionarios y empleados.

af 5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	37	\$10,681,738
No Cuantificadas	2	0
	<u>39</u>	<u>\$10,681,738</u>



EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$10,681,738. Esto representa el 54.43% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.97 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 54 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	29	0	29
2009	31	0	31
2010	34	1	33

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

(Handwritten signatures and marks)



En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.44	20%	1.69
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.56	20%	1.31
Evaluación al ejercicio del gasto	6.08	20%	1.22
Evaluación a la administración de fondos	5.73	10%	0.57
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.97	20%	0.99
EVALUACIÓN FINAL			6.78

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Ingresos que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Municipio. \$137,687

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Pólizas de cheque no localizadas. 585,695

Pólizas de cheque sin evidencia documental. 7,150

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Pólizas de cheque sin evidencia documental. 5,000

Nóminas pagadas sin estar firmadas por los beneficiarios. 1,971,123

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 193,130

Pólizas de cheque del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) sin evidencia documental del gasto. 19,108



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

No se encuentran firmadas por los empleados las nóminas pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 1,826,205

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Bancos

Depósitos en tránsito, sin contar con las fichas de depósitos debidamente selladas como operado por la Institución Bancaria y sin que a la fecha de la revisión se haya aclarado el origen de la omisión. 49,446

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.5, 1.8, 1.22, 1.23, 1.26, 1.31, 1.33 y 2.2 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de Benjamín Hill, Sonora.**

af

l

X

ce

f.

m

G/



IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Benjamín Hill, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN